Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Conservatorio Profesional de Música "Angel Barja" Astorga

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ANGEL BARJA"

RESUMEN DEL PROTOCOLO COVID- 19
PARA ALUMNOS Y PADRES

CONSIDERACIONES GENERALES

- Al centro solamente podrán acceder los alumnos. Los padres, madres o tutores legales, sólo si tienen cita previa para tareas administrativas.

- En la entrada principal hay 2 puertas siempre abiertas, una para entrar y otra para salir. Hay un circuito marcado con flechas de subida a las plantas por la escalera principal y bajada por la secundaria.

- Al entrar hay una estación que, situándose delante, toma la temperatura corporal y debajo tiene dosificador de gel hidroalcohólico. Además, un felpudo desinfectante para los pies. Será obligatorio hacer uso de las tres cosas antes de acceder al Centro. En caso de que diera fiebre, no se podrá acceder al mismo. Se recomienda a las personas que acompañen a los menores que esperen 5 minutos antes de irse por si hay que avisarles de esta situación y el alumno/a tiene que volver a casa.

- En caso de que durante la jornada lectiva un alumno presente síntomas compatibles con COVID-19, el profesor con el que esté lo llevará al aula de aislamiento 001 y avisará al profesor de guardia o en su defecto a un miembro del equipo directivo para que a su vez avisen a sus familiares telefónicamente para que vengan a recogerlo.

- El centro cuenta con 2 personas de limpieza durante la tarde para todas las funciones de desinfección necesarias para el transcurso seguro de las clases.

AULAS Y BAÑOS

- En las clases grupales se deshabilitarán los percheros y cada alumno/a colgará su abrigo en su propia silla.

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todas las clases excepto las de instrumento de viento, en las que será obligatorio guardar al menos la distancia mínima de seguridad de dos metros. Los alumnos de las especialidades de viento depositarán los residuos ocasionados por sus instrumentos con pañuelos desechables en las papeleras con tapa y pedal. En todas las clases en las que intervengan instrumentos de viento, habrá mamparas de protección.

- En el periodo de espera antes de entrar a las aulas, y para el acceso y permanencia en las zonas comunes (baños, pasillos, biblioteca, etc.) es obligatorio mantener la distancia de seguridad de 2 metros y mascarilla.

- En los cambios de clase grupales habrá personal de limpieza que se dedique a desinfectar los pupitres y las sillas antes de la entrada del grupo siguiente, o en su defecto, el propio profesor/a se hará cargo.

- El acceso y uso de los baños es de 1 persona cada vez.

- Se recomienda a los alumnos lavarse las manos concienzudamente entre clase y clase o utilizar gel hidroalcohólico situado en el hall de espera de ambas plantas.

- Para las clases individuales serán los propios profesores los que desinfectarán lo que haya tocado el alumno anterior antes de que entre el siguiente.

- Habrá ventilación de las aulas entre cada cambio de clase durante 10 minutos, los 5 últimos de la anterior y los 5 primeros de la siguiente, exceptuando las aulas en las que intervengan instrumentos de viento. Las clases individuales,

colectivas, y de cámara en las que intervengan instrumentos de viento, tendrán que ventilar durante 5 minutos a la mitad de la clase y al final. Para los pianistas acompañantes de viento y canto, se aplica la misma regla, 25 minutos de ensayo y 5 siguientes de ventilación. Para los ensayos de Banda y Coros se aplicará la regla de 25 minutos de clase y 7 de ventilación, 25 de clase, 7 de ventilación y 25 de clase. Al salir, los profesores respectivos de las tres bandas dejarán las ventanas abiertas. El personal de limpieza se ocupará de desinfectar y de cerrarlas. Los profesores/as se encargarán de la ventilación de las aulas el máximo tiempo que se pueda cuando las condiciones climatológicas lo permitan.
Para la ventilación de las aulas es recomendable o bien, salir de las mismas o ponerse mascarilla durante el periodo de ventilación.

ASCENSOR Y CONSERJERÍA

- Se permitirá el uso del ascensor para alumnos con limitaciones físicas acreditadas por informe médico o alumnos de instrumentos pesados. En ambos casos, si son menores de edad, irán acompañados del conserje del Centro.

- No está permitido acceder a las dependencias de consejería y sala de fotocopias. Habrá marcas de separación en el suelo para guardar una distancia de seguridad en caso de que se formara fila para realizar fotocopias o recogerlas. Se recomienda imprimir en el domicilio las partituras o materiales necesarios para las clases. Los profesores se encargarán de facilitar estos materiales digitalizados a los alumnos en la medida de lo posible.

CABINAS DE ESTUDIO

- Debido a la situación excepcional de la Covid-19, las cabinas de estudio destinadas a la música de Cámara podrán admitir a un grupo de alumnado siempre que sea factible respetar la distancia de seguridad entre los mismos.

- El resto de cabinas de estudio solamente serán habilitadas para alumnos de piano de 1º de Enseñanzas Elementales, y en franjas horarias de menos cuarto a y cuarto, para que el personal de limpieza pueda realizar desinfección y ventilación de las mismas antes y después de cada uso. Los alumnos deberán de asistir sin acompañamiento a las cabinas de estudio.

DESPACHOS Y ADMINISTRACIÓN

- La publicación de horarios troncales, música de cámara y piano complementario será a través de la web del Centro. La elección de horario individual con cada profesor tutor será no presencial, por el canal de comunicación que el profesor en cuestión estime oportuno.

- Para cualquier entrevista con el Equipo Directivo o tutoría con algún profesor, será necesario pedir cita telefónica, y exclusivamente se atenderá de manera telefónica o por escrito a través de los canales de comunicación online habituales del Centro, a no ser que se trate de algo excepcional que se tenga que llevar a cabo presencialmente por circunstancias excepcionales, que serán valoradas en su caso por el Equipo Directivo.

- Para cualquier tarea administrativa es necesario previa cita telefónica.

- El teléfono del Centro es el 987619411

- El mail del Centro es 24017679@educa.jcyl.es para cualquier consulta.

BIBLIOTECA

- Queda prohibido el uso de los ordenadores de la biblioteca por parte del alumnado.

- Durante este curso los alumnos no podrán pedir prestados libros, deberán hacerlo a través de sus tutores, que serán los encargados de solicitar las fotocopias necesarias a los conserjes con la debida antelación.

- Los alumnos podrán usar la biblioteca como zona de estudio y trabajo, con un aforo reducido y las mesas y sillas serán desinfectadas por el profesor/a de guardia que estará presente en la biblioteca.

GUÍA ESPECÍFICA SOBRE EL COVID-19

- El alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios no deberán asistir al centro si presenta síntomas compatibles con el COVID 19 o si debe permanecer en cuarentena por haber tenido contacto estrecho con una persona con un resultado de PCR positivo y así lo indique la autoridad sanitaria. Los progenitores del alumnado menor de edad o el alumnado mayor de edad, realizarán una declaración responsable en el inicio del curso, por la que se comprometen a no asistir al centro si tienen síntomas del COVID 19.

- Síntomas compatibles con el COVID 19: son síntomas la infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre (a partir de 37,5º), tos o sensación de falta de aire.
Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garanta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (perdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección.

- Contacto estrecho: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <1,5 metros alrededor del caso sin haber utilizado la mascarilla, durante más de 15 minutos acumulados a lo largo de la jornada.
Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <1,5 metros del caso sin haber utilizado mascarilla durante más de 15 minutos acumulados a lo largo de la jornada.
El periodo a considerar para analizar si se trata de contacto estrecho será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado.

- Si el resultado es positivo:
a) Grupo estable de convivencia
Se realizará la prueba PCR a todo el grupo estable de convivencia, a su personal docente y a otros trabajadores del centro que hubieran estado en contacto estrecho con el alumnado positivo, quedando todos ellos en cuarentena en su domicilio durante 14 días. Si el equipo COVID de la DPE comunica al centro que puede realizarse la recogida de muestras ese mismo día, todo el grupo permanecerá en el centro hasta que se lleve a cabo. De no poder hacerse en el día, se realizará según se ha descrito en el apartado anterior. En ambos supuestos se avisará a los progenitores o tutores del alumnado de cuándo y dónde se realizará la recogida de la muestra. En todo caso, la PCR se realizará en un plazo estimado de 36 horas.
b) Resto de grupos
Se realizará la prueba PCR a los contactos estrechos y al personal docente que le ha atendido, en el lugar y día que indique al centro el equipo COVID 19 de la DPE. Se avisará a los progenitores o tutores del alumnado de cuándo y dónde se realizará la recogida de la muestra.
Los contactos estrechos y el personal docente referido deberán permanecer en cuarentena en su domicilio durante 14 días.
Atención Primaria podrá realizar una PCR al personal docente y trabajadores del centro en cuarentena al cabo de 10 días para que, en el caso de que sea negativa, puedan incorporarse al trabajo.